

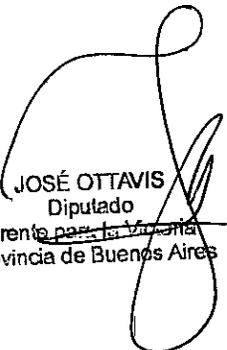
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

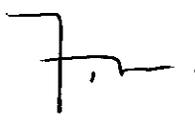
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

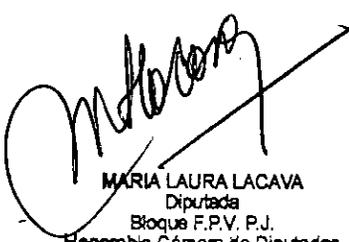
De Interés Histórico-Cultural la Misión de Bragado, destinada a la Observación del Pasaje de Venus por delante del Disco Solar ocurrida el día 6 de Diciembre del año 1.882.


JOSÉ OTTAVIS
Diputado
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires


Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

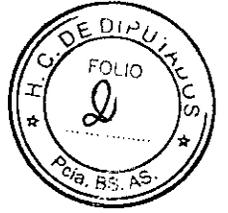

MARIA LAURA LACAVA
Diputada
Bloque F.P.V. P.J.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


ALICIA SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.


MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Que el informe técnico presentado conjuntamente por el doctor Rubén Vázquez, Investigador Independiente del CONICET y miembro de la Asociación Argentina de Astronomía (AAA) y de la "International Astronomical Union" (IAU); y el Lic. Gerardo E. Milesi, Profesional Principal del CONICET y miembro de la AAA, respecto a los resultados de un trabajo de investigación destinado a determinar el sitio exacto del emplazamiento de la Estación Astronómica Temporal, levantada en la ciudad de Bragado, Pcia. de Bs. As., con el objetivo de observar el tránsito de Venus por delante del Disco Solar el día 6 de Diciembre del año 1.882, misión observacional ésta, contratada y financiada enteramente por la Pcia. de Bs. As., por decisión del entonces gobernador Juan J. Dardo Rocha.

Que a instancias del Ministerio de Educación y la Academia de Ciencias de Francia, se celebró en París en 1.881, la Conferencia Internacional del Pasaje de Venus, para coordinar los esfuerzos necesarios internacionales y discutir las normas técnicas inherentes a la observación misma del Pasaje de Venus en 1.882.

Que dicha conferencia se llevó a cabo en cinco (5) sesiones entre el 5 y el 13 de Octubre de 1.881, estando la Argentina representada por el agregado militar en Francia, Coronel Lucio V. Mansilla.

Que dicha misión provocó un gran impacto científico a escala mundial, movilizandando el interés de varias naciones, las cuales enviaron misiones alrededor del mundo a las regiones donde el tránsito de Venus fuera visible. Esos países fueron: Alemania, Gran Bretaña, Francia, Argentina, Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos, Irlanda e Italia, en total se registraron 86 lugares del planeta donde las expediciones registraron observaciones del Pasaje de Venus, Argentina figura entre los países que más misiones albergó siendo ellas siete (7) dentro de las 86, superada por Estados Unidos con 17 y Australia con 10.

Que la Provincia de Buenos Aires a instancia del gobernador Dardo Rocha, creó su propia comisión, para participar del evento internacional sobre el Pasaje de Venus integrada por el Coronel de Marina Francisco Beuf, director de la Escuela Naval Militar de Argentina y de la oficina de Hidrografía y del Observatorio de Marina, el Ingeniero Francisco Lavalle, Presidente del Departamento de Ingenieros de la Pcia. de Bs. As., el Ingeniero Carlos Encina, vocal de la sección de Geodesia del Departamento de Ingenieros de la Pcia. de Bs. As., y el Ingeniero Jorge Coquet, Pte. del Dpto. de Ingenieros de la Pcia. de Bs. As.; que entre otras tareas examinó los datos meteorológicos correspondientes a los meses de Diciembre del año 1.881 y Enero de 1.882 en cuatro (4) localidades: Azul, Mercedes, Chivilcoy y Bragado, eligiendo finalmente a Bragado por las mejores condiciones climáticas que ofrecía.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Que el Gobernador Dardo Rocha ha sugerencia de Francisco Beuf, integrante de la Comisión Pcial., solicita al Gobierno Francés que el Teniente de Navío de la Armada Francesa EDOUARD PERRIN esté a cargo de la observación del tránsito de Venus en Argentina. Acordado partió de Francia el 5 de Septiembre de 1.882, arribando a Buenos Aires el 1 de Octubre y el 25 de ese mes llegó a Bragado, para elegir el sitio de Emplazamiento de la Estación Astronómica Temporalia (E. A. T.).

Que la determinación precisa del sitio de la E. A. T. constituye la parte medular del proyecto de los investigadores del CONICET, no encontrando registros históricos en los archivos del Observatorio Astronómico de la Plata, ni tampoco en el Archivo Histórico Municipal de Bragado, que indiquen fehacientemente cual fue el lugar del emplazamiento de la E. A.T., y no encontrándose registro en la memoria colectiva, pero revisando el libro contribución a la Historia de Bragado, del Historiador Juan R. Moya, hace referencia que el sitio en cuestión se conocía como la Plaza de los Astronautas o Plaza Venus, pero si bien coincide con Perrin sobre la localización SSE de la Planta Urbana, en nombre hoy conocido como Plaza San Martín está ubicada al NOROESTE del ejido urbano, por lo cual no se estaría hablando de la misma plaza.

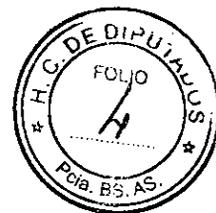
Que detalles técnicos y especificaciones sobre las orientaciones cardinales del reporte Perrin, respecto del sitio del emplazamiento en Bragado, plasmados en las páginas 434 a 438 del escrito MISION DE BRAGADO acompañados por mapas y demás material de archivo, publicado en el año 1.883 en COMPTES RENDUS HEBDOMADAIRES DE SEANCES DE 1' ACADEMIE DES SCIENCES tomo 97 año 1.883, analizados estos datos por los investigadores Rubén Vásquez y Gerardo E. Milesi, han podido identificar la manzana, dentro del actual casco de la ciudad de Bragado, donde estuvo emplazada la E. A. T., concluyendo que el lugar de emplazamiento fue en la manzana que actualmente ocupa la Escuela de Enseñanza Media N° 3, es decir en la manzana delimitada hoy por las calles Avellaneda del NORESTE, Urquiza del SUDOESTE, Santa María del SUDESTE y Saavedra del NOROESTE, según plano del año 1.854, designada en su momento para ser Plaza Pública; por otro lado según consta en el estudio de ambos investigadores, la documentación fotográfica original e inédita obrante en la Academia de Ciencias- Instituto de París, les permitió situar las construcciones del campamento temporal sobre el predio de un alto grado de exactitud, con un error estimado por inspección del orden de 20 metros.

Que dicho informe aportó material fotográfico existente de 1.882, que muestra gran parte del campamento los componentes tecnológicos usados, y sobre todo Recupera el Patrimonio Intangible de la Ciudad de Bragado y cumple con la recomendación de la Unión Astronómica Internacional a cerca de la ubicación del sitio Bragado de la E. A. T.

Que el proyecto en cuestión tiene como finalidad rescatar histórica y científicamente la conexión entre la MISION DE BRAGADO, para la observación del tránsito de Venus en 1.882 y su Legado Histórico.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Que dicho proyecto tiene como eje tres aspectos fundamentales:

- a) La ubicación general del sitio de Bragado, búsqueda de posibles restos de la misma, confección de un plano de la Estación Astronómica, de acuerdo con la información obtenida en el sitio así como en otras fuentes.
- b) La Revisión Crítica a la luz de nuevas fuentes de información de la vinculación histórico-científica entre la MISION DE BRAGADO y la fundación del Observatorio Astronómico de la ciudad capital "La Plata".
- c) La Recuperación y la Catalogación, puesta en valor, preservación y exhibición del Instrumental Científico usado para la Observación del Tránsito de Venus en 1.882.

Que además como objetivo busca:

- a) La identificación efectiva del sitio de Emplazamiento de la Estación Astronómica en Bragado.
- b) La identificación de la posición de los pilares instrumentales en el campamento de observación.
- c) La marcación del lugar mediante placa recordatoria.
- d) La recuperación, identificación y puesta en valor histórico del instrumental utilizado.
- e) La búsqueda de acciones administrativas, Nacionales, Provinciales y/o Municipales relacionadas con el desarrollo de la misión en los tiempos previos, simultáneos y posteriores a la misma.
- f) La recuperación del sitio histórico en la ciudad de Bragado y referenciación de las circunstancias sociales de la época, por medio de fotos y artículos en periódicos, incorporación del evento al Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de Buenos Aires.
- g) Comprometer a las autoridades locales a la preservación de la marcación del sitio e instar a la búsqueda de otras referencias del evento obrante en archivos particulares, si existiesen.
- h) Analizar críticamente la conexión Histórico Científica entre la Misión de Bragado y la Fundación del Observatorio Astronómico de La Plata, mediante la utilización de documentos administrativos oficiales nunca considerados hasta la fecha.

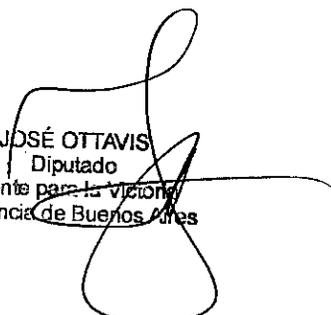
Comprometer a las autoridades de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas (Ex Observatorio Astronómico) a la preservación, puesta en valor y exhibición del instrumental usado por Misión de Bragado y que se encuentre depositado en la Institución.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

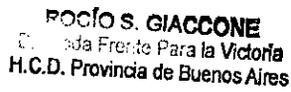


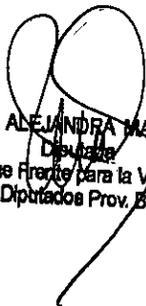
Por todo lo expuesto pedimos a los legisladores apoyen con su voto positivo la presente Declaración.


JOSÉ OTTAVIS
Diputado
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires


Prof. **MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS**
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


MARIA LAURA LACAVALA
Diputada
Bloque F.P.V. P.J.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


ALICIA SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.